

CONCEJO MUNICIPAL

140º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 16 de febrero de 2016 y siendo las 10:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los Directivos Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal y Patricio Muñoz Poblete, SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 138
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA MUNICIPAL Nº 7 Y 8
6. ADQUISICIÓN TERRENO APR SECTOR EL GUINDO
7. CONTRATO SERVICIO DE RECOLECCIÓN, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES COMUNA DE QUILLECO.
8. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 138 de fecha 12 de enero de 2016, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Oficio Nº 002 de fecha 09 FEB 2016 del Sr. Alcalde de la Comuna de Antuco y Presidente de la Asociación Territorio Bío Bío Cordillera mediante el cual cita a reunión de la Asociación, para el día sábado 5 de marzo de 2016 a las 11:00 Hrs., en el Camping Río Rucue ubicado en el KM. 51 de la Ruta Q-45, comuna de Quilleco.
En la misiva hace mención que en esta especial ocasión, se realizará un breve recuento de lo acontecido en el año 2015 y el trabajo a desarrollar durante el año 2016. Para ello, han comprometido su asistencia los Parlamentarios de la zona, el Sr. Gobernador, los Sres. Consejeros Regionales de la Provincia y los medios de comunicación.
- a.2)** Solicitud de don José Moreno Gajardo sobre traslado de patente de Supermercado de Alcoholes recientemente adquirida.

b) Correspondencia despachada

No hay



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Decreto N° 223 de fecha 01 FEB 2016 que nombra en Cargo de Exclusiva Confianza, Titular Grado 8, Planta Directiva, función DIRECTOR UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO a don JUAN WILSON MORALES ECHEVERRÍA, TÍTULO PROFESIONAL Profesor de Educación Básica.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a don Wilson Morales.

Don Wilson Morales, Director Unidad de Desarrollo Comunitario, se presenta diciendo que viene a ser una ayuda para la Comunidad como para el Concejo, y cuando gusten pueden acercarse a su oficina para hacer consultas, aclarando que ciertas materias el consultará al Alcalde para responder porque él conoce más de la realidad comunal.

Sr. Alcalde, interviene diciendo que don Wilson, quiso decir que todo lo que se ha conversado y cada cosa que se necesite pasa por el Concejo, se toma el acuerdo en el Concejo a eso se refiere, y hay cosas que tiene que autorizar el Alcalde es verdad, depende de los temas.

Sr. Valenzuela, se refiere a lo que el comienzo de este año sea también con el cambio del Director de Desarrollo Comunitario más o menos a perpetuidad porque en verdad se ha tenido situaciones discontinuas y eso significa también una situación que le va afectar un poco, porque han habido diferentes formas de trabajar y criterios diferentes para evaluar.- Entonces la idea es que perdure en el tiempo y que ojala pueda adaptarse, a lo mejor hay un desorden, por eso es que no han durado mucho tiempo el resto, ojala que pueda solucionar el tema y pueda ser más continuo en la condición que está la oficina.

Sr. Morales, espera poder ser de apoyo continuo, ya que, viene del sector privado y la gestión parece distinta, espera dentro de este tiempo poder alinear un poco más para que esto sea de ayuda para el Municipio.

Sr. Valenzuela, le desea toda la suerte.

Sr. Muñoz, le da la bienvenida a don Wilson, le informa que está todo listo para que nos haga algún encargo y lo único que espera de su persona es verlo en terreno, aunque ya lo ha visto, está un poquito consiente que se necesita presencia sobre todo en el sector rural, desearle buena suerte y que ojala pueda trabajar a lo que vino, es la idea y si se le puede colaborar no se haga ningún problema. Pero el Alcalde tiene razón hay que salir a terreno, hay que invitar a la gente, hay hartos que hacer como en todas partes, todas las comunas y que de una vez por todas tengamos un DIDECO trabajando, que cumpla su rol como corresponde.

Sr. González, consulta al Sr. Morales, cuál es su Currículum en materia municipal.

Sr. Morales, dice que experiencia municipal no tiene, tiene estudios de Derecho, aprobó un Magister por el Ministerio de Educación, es Consultor todo lo que es en calidad Educacional y todo lo que tiene que ver con Comunidad. Además tiene otro tipo de currículum que no ha desarrollado hace muchos años, siete años.

Más adelante quiere apoyar lo que es Deporte, Cultura, Turismo, desea juntarse con la Sra. Pamela Vial y don Sergio Espinoza para abordar el tema completamente, todos sabemos que si hay turismo en la zona se desarrolla lo que es negocio también, por lo que hay que explotar el turismo

Sr. González, su consulta es para conocer la experiencia municipal en lo administrativos, el mensaje es que le vaya bien. Por lo demás no se sabe que razones ha habido que han fallado los DIDECOS anteriores, entonces sería bueno, a lo mejor, hacer un diagnóstico del porque fallan los demás, ejemplo la última Señorita estuvo aquí como un mes.

Sr. Espinoza, a todos los Didecos que han llegado se les ha dicho lo mismo y siempre la discusión del Concejo sale llano a recepcionarlo y todo, porque no es atenuante nuestro el nombramiento del DIDECO, sino que del Sr. Alcalde, pero si pedirle un compromiso distinto a los que ya han venido por respeto que él le ha dado esta oportunidad y por respeto a la gente que trabaja en esta dirección. Porque han tenido cinco o seis jefes anteriores, no creo que sea bien visto, y ese personal este tan bien trabajando, porque se necesita respaldo, necesita un apoyo de



la Dirección y no esa inestabilidad permanentemente estar cambiando, yo diría que si hay dificultades hay que tratar de superarlo, soportarlo hasta el término del período de esta administración y no dejar tirado de nuevo un tema que es muy importante para un Municipio. Lo que quiere decir es que nos perjudica a todos que esta rotatoria sea tan permanente, principalmente a los funcionarios de la dirección.

Sr. Morales, espera no dejarlos botado como les comentó, viene con ganas de hacer cosas, le gusta hacer las cosas lo mejor posible y cree que con el apoyo de todos se pueden realizar.

Sr. Villanueva, manifiesta para que se va a seguir profundizando únicamente en darle la bienvenida, hay que profundizar en lo que ya se ha dicho, todos esperamos que le vaya bien, todos esperamos que pueda terminar su gestión al menos junto con esta administración, que cuenta además con la mejor disposición de todos los Concejales para desarrollar bien su función.

Sra. Pamela Vial, expresa que si bien tiene ganas de trabajar, espera que lo dejen trabajar, porque a veces se tienen muchas ganas de hacer cosas pero siempre va a tener algún pro, si usted viene con esas ganas demuestre y permanezca en el cargo, demuestre que la confianza que le dieron es porque usted tiene las capacidades.

Sr. Alcalde, solicita a la Sra. Pamela y ser más clara cuando se refiere a que lo dejen trabajar, ya que si él trae a alguien de su exclusiva confianza es porque debe entregarle las herramientas para que trabajen.

Se le agradece al Sr. Morales su presencia.

- b) Decreto Nº 178 de fecha 25 ENE 2016 que aprueba el contrato para la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN LICEO ISABEL RIQUELME, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-48-LP15, al oferente ANYELO PARADA Y HENNING LTDA. RUT: 76.251.077-4, por un monto total de \$71.890.000, Impuesto Incluido, plazo de 60 días.
- c) Decreto Nº 184 de fecha 26 ENE 2016 que aprueba el contrato para la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO GIMNASIO LICEO FRANCISCO BASCUÑAN, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-49-LE15, al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA. RUT: 76.248.341-6, por un monto total de \$ 36.991.497, Impuesto Incluido, plazo de 90 días corridos.
- d) Decreto Nº 269 de fecha 08 FEB 2016 que aprueba el contrato para la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO ESCUELA EL ESFUERZO, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-46-LE15, al oferente CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA RISCO LTDA. RUT: 76.084.707-0, por un monto total de \$ 43.852.988, Impuesto Incluido, plazo de 89 días corridos.
- e) Decreto Nº 284 de fecha 10 FEB 2016 que aprueba el contrato para la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN ESCUELA VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-47- LP15, al oferente ANYELO PARADA Y HENNING LTDA. RUT: 76.251.077-4, por un monto total de \$ 77.000.000, Impuesto Incluido, plazo de 60 días corridos.
- f) Decreto Nº 266 de fecha 08 FEB 2016 que adjudica, la Licitación ID 3652-42-LE15, para la contratación del proyecto denominado DISEÑO CAMINO LLANO BLANCO - BAJO DUQUECO, al Oferente INGENIERIA PDC SPA, RUT 76.539.469-4, por un monto total de \$ 9.987.500, Impuesto Incluido, plazo de 30 días corridos.
- g) Decreto Nº 264 de fecha 08 FEB 2016 que adjudica, la Licitación ID 3652-6-LE16, para la contratación del proyecto denominado DISEÑO PISCINAS, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, al Oferente INGENIERIA PDC SPA, RUT 76.539.469-4, por un monto total de \$ 5.932.500, Impuesto Incluido, plazo de 30 días corridos.
- h) Decreto Nº 299 de fecha 12 FEB 2016 que aprueba las Bases Administrativas, que conforman llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN SEÑALETICA VIAL,. COMUNA QUILLECO", ID 3652- 10-LE16.
- i) Decreto Nº 265 de fecha 08 FEB 2016 que adjudica, la Licitación ID 3652-43-L 115, para la contratación del proyecto denominado DISEÑO CUBIERTA Y SISTEMA ELECTRICO, EDIFICIO MUNICIPAL, al Oferente INGENIERIA PDC SPA, RUT 76.539.469-4, por un monto total de \$ 2.750.000, Impuesto Incluido, plazo de 30 días corridos.



- j) Decreto N° 252 de fecha 05 FEB 2016 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y Anexos, para el 3° llamado a Licitación Pública conducente a la contratación del proyecto "PROVISION DE MANO DE OBRA 2016-2017, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO", ID 3652-7-LP16.
- k) Decreto N° 286 de fecha 10 FEB 2016 que aplica medida disciplinaria de "SUSPENSION DEL EMPLEO", POR DOS MESES, con la percepción de sólo el 50 % de sus remuneraciones, a la funcionaria doña Erika Sepúlveda Iturra, Asistente de la Educación con desempeño en el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.
- l) Informa que está en el patio municipal el Camión Recolector de Basura para el Sector Rural, no se puede operar con él porque hay trámites todavía que realizar, sacar los seguros, se están haciendo las gestiones ante el relleno sanitario, se están capacitando dos conductores, tienen que hacer el curso, que se gestionó para conducir este tipo de camiones, no tenemos conductores de gente de patio que puedan hacerlo, porque los que tenemos ya están, ejemplo don Jorge Morales está en el Camión Tolva, don Felipe está en la Retroexcavadora. La comunidad, en el campo está toda informada que a mediados de marzo comienza la recolección de basura.
- m) A continuación procede a dar lectura a la siguiente carta enviada por la Empresa MOVISTAR: (acuerdo)

Santiago, 30 de diciembre de 2015.

Sr.

Rodrigo Tapia Avello

Alcalde de la I. Municipalidad de Quilleco Los Carrera 460

Quilleco Presente

De mi consideración:

En el marco de una iniciativa público-privada, desarrollada en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones para aumentar la cobertura de los servicios telefónicos móviles, Telefónica Móviles Chile S.A. (Movistar), durante el presente año, ha presentado ante distintos Concejos Municipales la aprobación de proyectos de carácter social cuyo objetivo es dotar de conectividad de servicio telefónico móvil (servicio de voz móvil) a distintas localidades rurales del país, situación que está en conocimiento y plenamente respaldada y coordinada con la Subsecretaría de Telecomunicaciones. En este sentido, le informo que la localidad de Tinajón, ubicada al interior de su Comuna, ha sido propuesta para beneficiarse con un proyecto de conectividad, el cual, hasta el momento, no ha sido autorizado por parte del Concejo Municipal. Se adjunta copia del proyecto.

Para dichos efectos, y en el marco del esfuerzo público-privado que caracteriza a esta iniciativa, resulta necesario contar con un retazo de sitio de aproximadamente 25 metros cuadrados para instalar infraestructura y equipos de telecomunicaciones, ya sea entregado en forma de comodato u otra forma de uso, sin costo para mi representada.

Atendido lo anterior, agradeceré que vuestra Municipalidad nos ceda el uso un terreno municipal con las características antes descritas, que nos permita implementar el proyecto a la brevedad. De no contar con dicha facilidad, no nos será posible implementar el proyecto de conectividad de voz móvil que beneficiaría a la localidad de Tinajón.

En caso que no se facilite el terreno o rechace derechamente el proyecto, entenderemos que se declina de participar en esta iniciativa público-privada e informaremos oportunamente a la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

En caso que se requiera algún tipo de información o entrega de antecedentes, agradeceré coordinarse con don Pedro Curitol, teléfono +56974957409, correo electrónico, pedro.curitol@telefonica.com.

Comentado este escrito, el Sr. Alcalde determina derivar al Asesor Jurídico esta petición, para que se pronuncie sobre la legalidad de entregar en comodato un terreno que está destinado a salud, en las condiciones que se solicita.

- n) **Sr. Alcalde**, informa respecto de la toma del terreno municipal, todo lo que sabe y lo que se ha hecho hasta el día de hoy, diciendo lo siguiente:

El día sábado circularon algunos rumores de que se estarían tomando este terreno, el día domingo alrededor de las 15:00 hrs. en el Sector El Retobo en la Trilla a Yegua Suelta, llegó Carabineros a conversar conmigo, de que se había producido una toma en terreno municipal, quien liberaba la toma era la Sra. o Srta. María Teresa Rizzo junto a un grupo de familiares de ella y la finalidad de la toma era que las Autoridades de Gobierno y el Alcalde no habían buscado



solución al tema habitacional, que llevan 14 años sin construir una vivienda y se tomaban el terreno con esa finalidad.

Por lo tanto, se le pidió al Sr. Administrador Municipal que fuera a dejar la constancia a Carabineros y la denuncia correspondiente para que posterior a ello continúen los trámites de rigor que significa tomar un terreno municipal.

Eso es todo lo que sabe y todo lo que se ha hecho, jamás se han acercado el grupo de esa familias a conversar con nosotros, con la Municipalidad, con nadie. Ellos no pertenecen a ningún comité habitacional de los que existen acá, sino que se formó este grupo y pretende seguramente formar un Comité de Vivienda con el nombre de Las Vegas. Se está a la espera de los procedimientos legales que corresponde.

De hecho quien asusto a las personas, como todos ya lo saben fue don Claudio Benavides junto a la Sra. Jacklyn Ortega de Canteras, lo que queda en este caso por parte del Municipio es esperar lo que corresponda respecto a esta denuncia que hicimos.

Sr. Administrador que le dijo Carabineros referente al trámite, ayer.

Sr. Administrador, responde que Carabineros hasta el momento no puede hacer nada hasta no hacer primero la denuncia y si es necesario fiscalía tomará todas las medidas pertinentes que sirven ante los que están tomando terrenos en forma ilegítima, ayer se hizo la denuncia al medio día.

Sr. Alcalde, se refiere a que no sabe cómo va hacer el proceder, si serán desalojados o no. Pero no le incomoda que estén ahí, el problema es que no tienen baño, luz y agua, entonces se va a transformar en un foco insalubre va a venir las autoridades sanitarias y los van a complicar, porque la solución no pasa por eso, la solución acá en Quilleco, como en todas las comunas o la mayoría de las comunas vulnerables como esta, que no tienen terrenos de propiedad municipal con factibilidad, agua potable y alcantarillado.

Para profundizar sobre el tema solicita la intervención de don Patricio Muñoz SECPLAN

Don Patricio Muñoz, expresa que siempre se ha tenido la dificultad que no existen empresas que se interesen en realizar los diseños y estudios de los futuros conjuntos habitacionales de los grupos ya existentes, estudios que son bastante caros, las empresa no se interesan en realizar los citados estudios y diseños, porque pueden invertir en algo que posteriormente no está seguro que se adjudiquen las obras, por tal razón propone realizar un análisis de esta problemática y diseñar bases de licitación que permitan adjudicar ambos trabajos los estudios del diseño del proyecto y la construcción de las viviendas, trabajo que debiera ser asumido por una comisión del Concejo Municipal.

Por su parte los integrantes del Concejo son partidarios de hacer una declaración pública sobre la posición que adoptará el municipio con respecto a la toma como también invitar al Concejo Municipal a quienes lideran dicha toma para conocer sus demandas.

Al respecto el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

- a) **Hacer una declaración pública.**
- b) **Enviar invitación a quienes lideran la toma para que puedan participar en una futura sesión del Concejo Municipal.**
- c) **Derivar a la Comisión de SECPLAN la materia relativa a proponer bases de licitación de proyectos habitacionales en terrenos particulares.**

Acuerdo N° 666/2016

- o) A continuación procede a dar lectura a la siguiente Ficha de Proyecto:

FICHA DE PROYECTO

PROYECTO: "DISEÑO AVENIDA DIEGO PORTALES".

JUSTIFICACIÓN:

La Comuna de Quilleco, requiere con urgencia mejorar la vialidad estructural, siendo una de las iniciativas de inversión requeridas, la Reposición de la Calle diego Portales entre Avenida O'Higgins y Villa Las Flores.

Producto de la Pavimentación Realizada en Canteras y actualmente en Villa Mercedes, y considerando lo proyectado en el Plan Regulador Comunal se requiere realizar el diseño de la calle



Diego Portales, ahora proyectada como una Avenida de 9 metros de ancho, con Ciclo vía, Veredas y Soleras, lo que permitirá dar Conectividad, mejorar la Evacuación de Aguas Lluvias y sobre todo aumentar la Seguridad, lo que actualmente empieza a demandar cada vez con más fuerza la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Consiste en la contratación de un profesional Inscrito en el Registro de Consultores del MINVU, que realice y apruebe ante el SERVID, el diseño de la Avenida Diego Portales, de acuerdo a la Normativa vigente, la contratación del Consultor se realizará a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

FINANCIAMIENTO : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
MONTO : \$ 12.000.000

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete aprobación el referido proyecto:

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el proyecto DISEÑO AVENIDA DIEGO PORTALES quedando pendiente la asignación de recursos con presupuesto municipal 2016.

Acuerdo N° 667/2016

- p) También procede a dar lectura a la siguiente Ficha de Proyecto "**DISEÑO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE BARROS ARANA Y ERCILLA**"

JUSTIFICACIÓN:

La calle Barros Arana entre Calle Arturo Prat y Sergio Morales, actualmente se encuentra en proceso de Diseño de la Pavimentación, pero se requiere además el diseño del Proyecto de Agua Potable y de Alcantarillado Sanitario, para dejar urbanizado, este sector y pueda desarrollarse en forma ordenada.

La Calle Ercilla de Arturo Prat al Norte requiere el Diseño de Agua Potable de acuerdo a la Normativa Vigente, para que las viviendas que actualmente están emplazadas puedan tener Agua Potable en condiciones de caudal y presión necesarios para un normal funcionamiento, además que se pueda entregar este vital elemento a futuras viviendas.

DESCRIPCIÓN:

Consiste en la contratación de un profesional Inscrito en el Registro de Consultores de ESSBIO, que realice y apruebe ante ESSBIO, el diseño de Agua Potable y Aguas Servidas de Calle Barros Arana entre Calle Arturo Prat y Calle Sergio Morales, y el Diseño de Agua Potable de Calle Ercilla al Norte, incluida la Población Nuevo Amanecer, todo de acuerdo a la Normativa vigente y la contratación del Consultor se realizará a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

FINANCIAMIENTO : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
MONTO : \$ 5.000.000.-

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete aprobación el referido proyecto:

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el proyecto DISEÑO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE BARROS ARANA Y ERCILLA quedando pendiente la asignación de recursos con presupuesto municipal 2016.

Acuerdo N° 668/2016

- q) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde**, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:

- Oficio Ordinario N° 002029 de fecha 01 FEB 2016 de Contraloría regional del Bío Bío SOBRE RECLAMO FORMULADO EN CONTRA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR CANTERAS, DE VILLA MERCEDES, DE LA COMUNA DE QUILLECO, denunciando negligencia médica del personal del Centro de Salud Familiar, CESFAM, Canteras de Villa Mercedes, de la comuna de Quilleco, el día 19 de octubre de 2015,



específicamente, en contra de la paramédico y el doctor de turno, que habrían atendido a la señora Filomena Lermenda Sáez, de 86 años.

En lo principal el órgano Contralor señala lo siguiente:

Los hechos expuestos por la recurrente, relacionados con una eventual negligencia médica de parte del personal del CESFAM Cantera Villa Mercedes de Quilleco, el día 19 de octubre, con resultado de muerte de la paciente señora Filomena Lermenda Sáez, están siendo investigados por el Juzgado de Garantía de Los Ángeles, en causa RIT N° 6479-2015, el que se encuentra actualmente en tramitación

Al respecto, cumple con señalar que en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º, inciso tercero, de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría, a esta Entidad Fiscalizadora no le corresponde informar ni intervenir en asuntos sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia, como ocurre en la especie, motivo por el cual no cabe sino abstenerse de emitir el pronunciamiento solicitado. (Aplica dictamen N° 50.178, de 2014, de este Organismo de Control).

En consecuencia, y en mérito a lo expuesto, en lo que dice relación con las calificaciones que se encuentran pendientes, periodos 2013- 2014 y 2014-2015, ese municipio tendrá que regularizar el primer periodo, llevando a cabo tal proceso y, posteriormente, evaluar el desempeño de los funcionarios del CESFAM Cantera de Villa Mercedes, correspondiente al periodo 2014-2015, informando de ello a esta Contraloría Regional, en un plazo que no exceda del 7 de marzo de 2016. Como asimismo, remitir, en el mismo plazo, los antecedentes que acrediten las gestiones efectuadas para disponer, en el mencionado centro hospitalario, de un médico de llamada a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en las Orientaciones del Servicio de Urgencia Rural, entregadas por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 11 ENE 2016 al 12 FEB 2016 y el Área de Educación , durante el periodo 04 ENE 2016 al 12 FEB 2016, documento que es parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 16 ENE 2016 al 14 FEB 2016 y Área Educación periodo 11 ENE 2016 al 16 FEB 2016.

4.- INFORME DE COMISIONES

4.1.- El Sr. Concejales don Manuel González Abuter, en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras Municipales, procede a dar lectura a la siguiente acta:

ACTA N° 01

COMISIÓN OBRAS MUNICIPALES

En Quilleco, a 18 de Enero de 2016, siendo las 17:00 horas, se reúne la Comisión Obras Municipales, con la asistencia de los Sres. Concejales Manuel González Abuter, Juan Carlos Villanueva Cabas, Cardenio Valenzuela Padilla, Pamela Vial Vega, Sergio Espinoza Almendras y Carlos Muñoz Sepúlveda.

Preside la reunión el Sr. Manuel González Abuter y actúa como secretaria la Srta. Lilian Cabalín Carrasco.

Materia a tratar:

"REVISIÓN DE ORDENANZAS EXISTENTES CON DISPOSICIÓN RELATIVAS A MEDIO AMBIENTE Y PROPONER UNA ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA COMUNA DE QUILLECO".

El Concejal Sr. Manuel González Abuter señala e indica que esta Reunión tiene como finalidad Dictar una Ordenanza Municipal relativa a la Limpieza de Vías Públicas; en General sobre todos los Cuidados de los Bienes Nacionales de Uso Público. Se señala que actualmente se encuentra vigente Ordenanza, Decreto Alcaldicio N° 82 de fecha 29 de Mayo de 1987, no obstante en el Año 2006 la Comisión de Desarrollo Territorial trabajo acerca de una nueva Ordenanza que a la fecha no ha sido ratificada y cuyo contenido se le hizo entrega a cada uno de los Sres. Concejales para su posterior análisis.

*El Sr. Concejal Sergio Espinoza manifiesta que sería conveniente mantener vigente el artículo 27 de la Ordenanza del Año 1987, que dice lo siguiente: **"Todos los vecinos deberán mantener constantemente limpio los canales y acequias, rozados los deslindes de sus propiedades en los senderos, callejones, caminos públicos, vecinales, carreteras, etc."**.*

La concejala Sra. Pamela Vial, propone que el Municipio oficie directamente a Vialidad Los Ángeles con el fin de pronunciarse respecto a su labor, además de conocer la facultad que poseen para notificar a los propietarios y obligar a realizar la limpieza frente a cada una de sus propiedades , además de saber si efectivamente su Servicio les recae hacer roce en los Caminos Rurales.



Esta Comisión plantea la necesidad de que esta Normativa sea eficaz y que para que esto ocurra, una de las medidas fundamental es que exista FISCALIZACIÓN MUNICIPAL, con el propósito de efectuar labores de inspección, notificación, además de mantener un registro con cada uno de las irregularidades detectadas, en resumen, realizar un seguimiento cabal, hasta lograr que se CUMPLA lo ordenado en la Ordenanza Local.

El Concejal Sr. Cardenio Valenzuela, plantea la necesidad de que las exigencias se realicen tanto para las Calles como los Caminos, la que deberá comprender la totalidad de las vías públicas ya sea urbano como rurales.

Juan Carlos Villanueva, enfatiza que la Ruta Cruce Canteras-Quilleco, habitualmente se observa mucha basura y desperdicios.

Se cierra la sesión siendo las 17:30 horas.

1

Firman:

Manuel González Abuter, Presidente de la Comisión.

Juan Carlos Villanueva Cabas, Concejal Integrante.

Cardenio Valenzuela Padilla, Concejal Asistente.

Sergio Espinoza Almendras, Concejal Asistente.

Pamela Vial Vega, Concejala Asistente.

Carlos Muñoz Sepúlveda, Concejal Asistente.

Lilian Cabalín Carrasco, Secretaria Técnica.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 07 por creación del programa Pre Censo 2016.

FUENTES	\$ 8.000.000.-
----------------	-----------------------

AUMENTO DE INGRESOS			
CUENTA	SP	CENTRO COSTO	MONTO \$
05-03-002-999-002 TRANSFERENCIA SUBDERE PRE CENSO 2016	1	..	7.531.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			7.531.000.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS			
CUENTA	SP	CENTRO COSTO	MONTO \$
35 SALDO FINAL DE CAJA	1	..	469.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			469.000.-

USOS	\$ 8.000.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA	SP	CENTRO COSTO	MONTO \$
21-04-004 PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2	02.01.00	280.000.-
22-01-001 PARA PERSONAS	2	02.01.00	50.000.-
22-03-003 PARA CALEFACCIÓN	2	02.01.00	200.000.-
22-04-001 MATERIALES DE OFICINA	2	02.01.00	290.000.-
22-04-007 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2	02.01.00	120.000.-
22-04-009 INSUMOS, REPUESTOS, Y ACCESORIOS COMPUT.	2	02.0100	250.000.-
22-04-999 OTROS	2	02.01.00	20.000.-
22-05-005 TELEFONÍA FIJA	2	02.01.00	400.000.-
22-05-006 TELEFONÍA CELULAR	2	02.01.00	700.000.-
22-09-003 ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2	02.01.00	2.000.000.-
29-04 MOVILIARIO Y OTROS	2	02.01.00	1.600.000.-
29-05-999 OTRAS	2	02.01.00	70.000.-
29-06-001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2	02.01.00	1.800.000.-
29-07-001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2	02.01.00	220.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			8.000.000.-



La presente modificación tiene por objeto financiar la INICIATIVA: PRE CENSO 2016/Subprograma: 02 CENTRO DE COSTO Asignado: 020100

Unidad Municipal Responsable: Administración Municipal y DAF

Fecha de Formulación Ficha: Febrero 2016

Objetivos de la Actividad	Estimar el número de empadronadores necesarios para efectuar el censo del año 2017, para lo cual es necesario realizar una enumeración actualizada y con representación cartográfica reciente de la distribución de edificios, viviendas y personas de toda la comuna.
Tareas a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar como contraparte de este proceso • Disponer de un local con equipos computaciones, mobiliario, telefonía, internet y seguridad para facilitar al equipo técnico del INE • Facilitar medios de transporte a sectores urbanos y rurales de la comuna durante el periodo pre censal.
Plazo de Ejecución	Febrero a Mayo de 2016
Nº Beneficiarios	Toda la comuna
Metas	Obtener los datos actualizados de la comuna de Quilleco en cuanto a población y vivienda fundamentalmente, de cara al censo 2017.
Funcionario Responsable	Sergio Venegas (JECCO) -Sergio Campos (Administrador Municipal)
Presupuesto	\$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos)

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 07 creación del programa Pre Censo 2016:

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
05-03-002-999-002	TRANSFERENCIA SUBDERE PRECENSO 2016	1	..	7.531.000.-	
TOTAL INGRESOS				7.531.000.-	0.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	1	..		469.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2	02.01.00	280.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	2	02.01.00	50.000.-	
22-03-003	PARA CALEFACCIÓN	2	02.01.00	200.000.-	
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	2	02.01.00	290.000.-	
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2	02.01.00	120.000.-	
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS, Y ACC. COMPUT.	2	02.0100	250.000.-	
22-04-999	OTROS	2	02.01.00	20.000.-	
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	2	02.01.00	400.000.-	
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	2	02.01.00	700.000.-	
22-09-003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2	02.01.00	2.000.000.-	
29-04	MOVILIARIO Y OTROS	2	02.01.00	1.600.000.-	
29-05-999	OTRAS	2	02.01.00	70.000.-	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2	02.01.00	1.800.000.-	
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2	02.01.00	220.000.-	
TOTAL GASTOS				7.531.000.-	469.000.-

Acuerdo N° 669/2016



5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 08 por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 4.350.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN DE GASTOS			
CUENTA	SP	CENTRO COSTO	MONTO \$
22-08-999 OTROS	2	..	5.000.000.-
35 SALDO FINAL DE CAJA	1	..	1.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			6.500.000.-

USOS	\$ 6.500.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA	SP	CENTRO COSTO	MONTO \$
21-04-004 PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS 5.000.000.- COMUNITARIOS	2	02.00.01	
22-06-002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	1	..	1.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			6.500.000.-

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 08 por traspaso en gastos:

GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-08-999 OTROS		2	..		5.000.000.-
35 SALDO FINAL DE CAJA		1	..		1.500.000.-
21-04-004 PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		2	02.00.01	5.000.000.-	
22-06-002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS		1	..	1.500.000.-	
TOTAL GASTOS				6.500.000.-	6.500.000.-

Acuerdo N° 670/2016

6.- ADQUISICIÓN TERRENO APR SECTOR EL GUINDO

Sr. Alcalde, señala que los recursos para comprar el terreno donde se emplazará el pozo y las instalaciones del futuro APR del Sector El Guindo fueron aprobados en la sesión de Concejo Municipal N° 138 del 12 ENE 2016, a través de la Modificación Presupuestaria N° 04, por lo que propone al Concejo adquirir el mencionado terreno en el monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) para lo cual se cuenta con la documentación y de esa forma dar respuesta a la petición de los Vecinos del Sector El Guindo, materia que es conocida por el Concejo Municipal.

De inmediato somete aprobación y votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de autorizar al Sr. Alcalde, Don Rodrigo Tapia Avello, para adquirir; a nombre de la Municipalidad de Quilleco en el precio de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) a doña Patricia Ester Ramos Bustamante, el inmueble denominado "Lote B1" de una superficie de 150 metros cuadrados.

El mencionado lote es parte de un predio mayor denominado Lote B, del plano de subdivisión del Lote Uno, resultante de la subdivisión del primitivo Lote Uno, del Fundo San Sebastián ubicado en el camino antiguo Los Ángeles Antuco, sector El Guindo, comuna de Quilleco, de propiedad de doña Patricia Ester Ramos Bustamante, inscrito a fojas cinco mil trescientos treinta y seis número cuatro mil ciento cuarenta y cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles correspondiente al año dos mil catorce. El predio se encuentra enrolado para los efectos del pago del impuesto territorial bajo el número 506-188, y se encuentra exento al pago contribuciones a los bienes raíces según certificado del Servicio de Impuestos Internos.

Acuerdo N° 671/2016



7.- CONTRATO SERVICIO DE RECOLECCIÓN, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES COMUNA DE QUILLECO

Sr. Alcalde, procede a dar lectura a la modificación del contrato para el Servicio de Recolección, Transporte, Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles Comunas de Antuco-Quilleco, Licitación Pública ID N° 4027-161-LP10, el cual dice lo siguiente:

En Antuco a ___ de _____ de 2016, se suscribe entre la MUNICIPALIDAD DE ANTUCO, Rut N° 69.250.900-5, representada por su Alcalde Titular, Sr. Claudio Edelberto Solar Jara, Cédula de Identidad N° 7.488.035-5, domiciliado en calle Calixto Padilla N° 155 de la Comuna de Antuco y la MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, Rut N° 69.170.400-9, representada por su Alcalde Titular, Sr. Rodrigo Mariano Tapia Avello, Cédula de Identidad N° 8.304.921-9, domiciliado en calle Los Carreras N° 460 de la comuna de Quilleco, por una parte y; por la otra, DEMARCO S.A., RUT 88.277.600-K, persona jurídica de derecho privado del giro de aseo recolección de residuos sólidos domiciliarios y asimilables no tóxicos, representada por el Sr. Rodrigo Emilio Pardo Feres, cédula de identidad número ocho millones noventa y nueve mil ochocientos seis guion seis y el Sr. Belarmino Antonio Saldaña Morales, cédula de identidad número doce millones novecientos sesenta y tres mil doscientos setenta guion cuatro, todos con domicilio en Santiago, Alcalde Guzmán número cero ciento sesenta, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana de Santiago, han acordado modificar el contrato correspondiente a los Servicio de Recolección, Transporte, Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comunas de Antuco-Quilleco", suscrito el 28 de Enero de 2011 y sus modificaciones posteriores, en los aspectos que se señalan a continuación:

Antecedentes del Contrato:

Con fecha 28 de Enero de 2011, las MUNICIPALIDADES DE ANTUCO Y QUILLECO y la Empresa DEMARCO S.A., suscribieron un contrato de concesión para la prestación de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios de las comunas de Antuco y Quilleco conforme a la Licitación ID 4.027-161-LPIO. El anterior Contrato para la Municipalidad de Antuco fue aprobado y sancionado por el Decreto Alcaldicio N° 75 de fecha 31 de Enero de 2011. El anterior contrato fue modificado con fecha 30 de Septiembre del año 2011, en el sentido que el plazo de vigencia sería por un periodo de 5 años contados desde la entrega de terreno, extendiéndose, en consecuencia, entre el 1!! de febrero del año dos mil once y el treinta y uno de enero del año dos mil dieciséis.

Conforme a lo estipulado en artículo noveno de las Bases Administrativas Especiales y a lo convenido en la cláusula séptima del contrato de concesión de servicio singularizado precedentemente y modificación del contrato de fecha 30 de Septiembre del año dos mil once, el contrato de concesión de servicio se podía prorrogar por dos o cuatro años.

El contrato señalado considera el servicio en los mismos términos operativos del contrato singularizado en la cláusula primera precedente y sus modificaciones. El servicio consisten en la recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos domiciliarios, el servicio de limpieza de calles y barrido, limpieza de canales y sifones en el sector urbano de las comunas de Antuco y Quilleco, regulado por las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos Técnicos de Referencia, Aclaraciones, Contrato original, Modificación de Contrato, adjudicación y antecedentes de Licitación Pública ID N° 4027- 161-LPIO.

En virtud de lo anterior, las partes ya identificadas en la comparecencia han acordado modificar el contrato aludido en los aspectos que se detallan en las clausulas siguientes

PRIMERA: Modifícase la cláusula TERCERA, en el sentido que se proroga la vigencia del contrato de concesión para la prestación de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios de las comunas de Antuco y Quilleco, el contrato de servicio "Recolección, Transporte, Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de calles, Comunas de Antuco-Quilleco", por el plazo de cuatro años, extendiéndose entre el 1de febrero del año dos mil dieciséis y el treinta y uno de enero del año dos mil veinte.

SEGUNDA: Así también, las partes convienen modificar la cláusula SEGUNDA, y las partes pertinentes de las Bases Administrativas y Técnicas, en el sentido que acuerdan un aumento de obras extraordinarias por concepto de incrementos poblacionales, que se han generado en ambas comunas, la realización de nueva rutas no establecidas en contrato original y disponer de un tercer auxiliar en camión recolector, por aumento de tonelaje y carga laboral.



- *Municipio de Quilleco: Dos barredores.*
- *Municipio de Antuco: Tres barredores.*
- *Personal Recolección: Tres auxiliares y un chofer camión, ambas comunas.*

Asimismo, las partes acuerdan que la empresa Demarco deberá aumentar las remuneraciones del personal de Antuco a los siguientes montos:

- *Chofer del camión Antuco y Quilleco : \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) líquidos,*
- *Peoneta Antuco y Quilleco :\$ 370.000.- (trescientos setenta mil pesos) líquidos.*
- *Barredores de calles :\$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) líquidos.*

Nº	CONCEPTO	ANTUCO	QUILLECO	TOTALES
01	Aumento Sueldo Personal	\$ 1.096.209	\$ 0	\$ 1.096.209
02	Aumento Obras	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 1.500.000
03	Total Neto (1+2=3)	\$ 1.846.209	\$ 750.000	\$ 2.596.209
04	IVA 19%	\$ 350.780	\$ 142.500	\$ 493.280
05	Total Bruto (3+4=5)	\$ 2.196.989	\$ 892.500	\$ 3.089.489

TERCERA: *Se modifica la misma clausula SEGUNDA, en el sentido que: El precio actual por el servicio prestado ascenderá a un monto mensual de \$ 7.424.872.- (siete millones cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos setenta y dos pesos), para la comuna de Antuco y de \$6.555.144.- (seis millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos), para la comuna de Quilleco, ambos con impuesto al valor agregado incluido (IVA), salvo respecto a la disposición de residuos sólidos domiciliarios y asimilables no tóxicos, que se encuentra exento de IVA.*

Por lo tanto el nuevo precio total del contrato asciende a \$13.980.016.- (trece millones novecientos ochenta mil dieciséis pesos) mensuales por ambas comunas, conforme al siguiente desglose:

CONCEPTO	ANTUCO	QUILLECO	TOTALES
Servicio de recolección, Transporte y Barrido de Calles	\$ 4.967.485	\$ 4.337.388	\$ 9.304.873
IVA 19%	\$ 943.822	\$ 824.104	\$ 1.767.926
Total Bruto	\$ 5.911.307	\$ 5.161.492	\$ 11.072.799
Disposición RSD-Exento Impuesto	\$ 1.513.565	\$ 1.393.652	\$ 2.907.217
Total Mensual	\$ 7.424.872	\$ 6.555.144	\$ 13.980.016

CUARTA: *Se modifica también la misma clausula SEGUNDA y la parte pertinente de las Bases Administrativas y técnicas que rigen el contrato en el sentido que se modifica la frecuencia y programación del servicio recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, se realizará según nuevo programa de días, que se indica más adelante, incorporándose el día sábado en los recorridos, pudiendo modificarse de común acuerdo.*

Día	Mañana	Tarde
Lunes	Quilleco	Antuco Urbano-Rural
Martes	Las Canteras	Villa Mercedes
Miércoles	Antuco Urbano-Rural	Quilleco
Jueves	Las Canteras	Villa Mercedes
Viernes	Antuco Rural	Antuco Urbano
Sábado	Quilleco	

QUINTA: *Se modifica la cláusula QUINTA, relacionada con la Boleta de Garantía, en el siguiente sentido: La empresa deberá presentar al momento de la firma del contrato una boleta de garantía o vale vista, por un monto de \$8.388.010.- (ocho millones trescientos ochenta y ocho mil diez pesos), equivalente al 5% del monto total del contrato anual de \$167.760.192.- (ciento sesenta y siete millones setecientos sesenta mil ciento noventa y dos pesos), a favor de la Municipalidad de Antuco, Rut Nº 69.250.900-5,*



para garantizar "El Fiel Cumplimiento del Contrato del Servicio" denominado "Recolección, Transporte, Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comunas de Antuco-Quilleco", con una vigencia igual al plazo contractual, aumentado en 90 días.

La garantía deberá reemplazarse anualmente conforme a la reajustabilidad del contrato por el Índice de Precios al Consumidor del último año móvil del contrato y nuevo precio del Contrato.

SEXTA: Finalmente las partes acuerdan que:

- a) Las Aclaraciones, Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia, Contrato original, Modificación de Contrato, adjudicación y antecedentes de licitación Pública ID N° 4027-161-LP10, que forman parte integrante del Contrato y sus modificaciones, mantienen su vigencia en todo lo no modificado.
- b) El precio del contrato antes señalado, será a suma alzada y se reajustará anualmente de acuerdo a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) o el Organismo que lo reemplace.
- c) Conforme a la prórroga del contrato convenida, la duración o plazo del contrato será de cuatro años, extendiéndose entre el primero de febrero del año dos mil dieciséis y el treinta y uno de enero del año dos mil veinte, sin que se pueda prorrogar.
- d) El presente servicio se pagará mediante estados de pago mensuales contra facturas emitidas por separado para cada municipio por los servicios contratados, previo visto bueno de los Departamentos de Obras respectivos, o quien sea designado para la supervisión.
- e) La empresa será el único patrón o empleador de los trabajadores que emplee en la ejecución de las obras, no constituyendo las Municipalidades responsabilidad alguna como empleadoras.
- f) Falta.
- g) En caso de incumplimiento de contrato, se aplicará a la empresa las sanciones establecidas en el Artículo 17 de las Bases Administrativas Especiales, que regulan la presente renovación de Contrato.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Antuco y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El Presente Contrato se firma en seis ejemplares de igual tenor y valor, declarando la empresa haber recibido en ese acto a su entera satisfacción dos ejemplares y que este es fiel reflejo de la relación entre las partes.

La personería de Sr. Claudio Edelberto Solar Jara, como Alcalde titular de la comuna de Antuco, que consta en el Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 06 de diciembre del año 2012 y la aprobación del Concejo Municipal de Antuco para renovar y celebrar el presente contrato consta en el acta de la sesión de fecha 22 de diciembre de 2015.

La personería de Sr. **Rodrigo Mariano Tapia Avello**, como Alcalde titular de la comuna de Quilleco, que consta en el Decreto Alcaldicio N°337 de fecha 7 de diciembre del año 2012.

Terminada la lectura y analizado el texto el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el referido anexo.

El Concejo Municipalidad, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el anexo de contrato, en todas sus partes, para el Servicio de Recolección, Transporte, Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles Comunas de Antuco-Quilleco, Licitación Pública ID N° 4027-161-LP10, asimismo se prorroga la vigencia del contrato de concesión, por el plazo de cuatro años, extendiéndose entre el 1° de febrero del año dos mil dieciséis y el treinta y uno de enero del año dos mil veinte.

Acuerdo N° 672/2016

8.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, se refiere a la reunión de la Asociación Cordillera programada para el 05 de Marzo 2016, a las 11:00hrs. en Rucue, el Presidente don Claudio Solar, por teléfono, nos preguntó a todos los Alcaldes la disposición de asistir a esta reunión y más o menos llegaron a un acuerdo de una fecha que no nos complicara, quedando para el 05 de Marzo, están invitados todos los Concejeros Regionales y los Parlamentarios de la zona.



Nos podemos poner de acuerdo para salir a las 10:00 a 10:15 horas de la mañana, para llegar a las 11:00hrs, nos comunicamos si se va en vehículo propio, llegaran por sus medios o bien nos convocamos todos en la Municipalidad y salimos de aquí.

- b) **Sr. Alcalde**, sobre la patente de alcohol de don José Moreno Gajardo, propone enviar los antecedentes a la comisión respectiva para su análisis y posterior informe para que sea leída, analizada acá en el Concejo y se tome una determinación definitiva.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar la solicitud de patente de don José Moreno Gajardo, a la Comisión de Administración y Finanzas, para su análisis y definir si es posible su otorgamiento de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Acuerdo N° 673/2016

- c) **Sr. González**, informa que en la última reunión fue autorizado a concurrir a la Escuela de Verano y deja en constancia que no asistió, procederá a realizar el reintegro de los valores del viatico. Solicita si es posible, más antecedentes del Sr. Juan Wilson Morales, recientemente designado Director de Desarrollo Comunitario, se refiere a los antecedentes académicos que se dijo acá, una breve reseña de su extenso, rico y diverso currículum que presentó.

Tercero dice relación con el conflicto, se va a mencionar así, que existe hoy en día en la Comuna que tiene que ver con un grupo de personas, indeterminadas personas a quienes logra solamente identificar por las redes sociales. Le gustaría que en el comunicado que va hacer el Municipio se diga y se pida deponer el acto de protesta, porque ellos pudieron haber concurrido antes por las vías administrativas y legales al Municipio y habiendo hecho por una carta su derecho a petición al Concejo y al propio Alcalde, pero actuaron rápida y violentamente de hecho.

Le parece que se debiera ser, en este sentido, entregar una señal de que no podemos "sentarnos a conversar" forzado por un hecho que está al margen de todo reglamento legal, pero que se haga, porque no es bueno sentar ese tipo de precedentes. La Comuna se caracteriza porque somos personas dialogantes y creo que no está bien.

Propone que cuando nos sentemos a conversar se tenga más antecedentes, respecto a la política habitacional que ha tenido el Municipio en cuanto a su efectividad, estamos en déficit de viviendas y respecto a las organizaciones, el promedio de un comité habitacional son ocho, diez años; y aquí hay comité habitacionales que van para los quince años la gente, los socios de estas agrupaciones están en un plano de incertidumbre total, cree que se puede hacer una declaración al respecto y es la oportunidad para que el Municipio tome la batuta de este asunto, convoque a otras organizaciones y les aclare, porque se está quedando pésimo frente a la comunidad.

Sr. Alcalde, le nace una duda referente a que puede ocurrir si en una sesión futura, nosotros enviamos el comunicado, los vamos a invitar y aparecen estas dos personas don Claudio y la Sra. Jacklin.

Sr. González, cree que sería bueno recalcar, reiterar que se identifican personas que están claramente con propósitos políticos, ellos lo han expresado con un cartel, entonces también sería bueno que no jueguen con los sueños, intereses de las personas, ellos que tienen otros propósitos.

En otra materia el Sr. González, menciona que con don Sergio Espinoza estaban preparando las bases de lo que debiera ser un llamado a concurso para un diseño de un Monumento a O'Higgins ciudadano, agricultor, pero en el intertanto se llevó a cabo una reunión en el Salón Auditorium, donde no queda claro si la empresa D Y S Constructores le ha bajado el perfil, ya no hablan de un pedestal, están hablando de una cosa más acotada y la verdad es que, por alguna razón, tuvo contacto con don Pedro Aguirre Charlin, ellos contrataron un arquitecto en el Instituto O'Higiniano, y les interesa involucrarse en cómo se va a establecer este asunto. Por eso, le gustaría plantear en esta reunión que se convocaran como Comisión de Obras para terminar eso.

Sra. Pamela Vial, interviene diciendo que ella recuerda que lo que va a quedar en la plaza, independiente de lo que está diciendo la empresa ahora, que quiere hacer algo más chico, es una base de mantener una estatua con cabello, porque colocaron el caballo como a modo de ejemplo de que eso iba a quedar tan firme para sostener una estatua así.

Sr. Alcalde, hace referencia que Serviu nos puede mostrar el proyecto original y en ese aspecto no se ha modificado nada, fue diseñado para una placa recordatoria, lo dijeron en la reunión del salón, la Sra. María Eugenia Guzmán fue clara y la empresa realiza lo que Serviu le entregó.



Sr. González, se refiere a una persona que vive a orilla de un camino, que se entregó oficio firmada por esta vecina dirigida al Alcalde, ingresó por oficina de partes, se derivó a quienes estaban a cargo de dispersar el cloruro de calcio, esto no se hizo, no se logró. Entonces quisiera preguntar una vez más, derechamente si hay negligencia por parte de algún asesor. No puede aceptar que la Sra. coma polvo, gente que tiene una casa a orillas de un camino que está plenamente identificada, que no se haga en el tiempo oportuno. Quiere que se tome cartas en esta situación.

Sr. Alcalde, responde que conoce el lugar, pero no es la única vecina, se debería aplicar a todos, porque no va a llegar el camión aplicar solamente a esa vecina y regresar al Municipio. Se comentó que se adquirió un líquido distinto, adecuado para el sector rural y se comenzó ayer aplicar este elemento que es más barato, pero es muy difícil de aplicar, ahora se está aplicando en Las Malvinas y posterior a ello se aplicará en otros sectores, no va alcanzar para todos los sectores, pero no encuentra lógico ni equitativo ir aplicarle solamente a esa Señora, porque o sino cada uno tendría que enviar su solicitud personal indicando que necesitan mata polvo, hay muchas familias dando vuelta por Tres Esquinas y si nos vamos por la Maseta igual. Entonces tendría que ser una vez que vuelva de las Malvinas, ya que es un periodo de cuatro días para aplicar el producto, es un proceso lento.

No tendríamos problemas ir aplicarle a ella, pero después va a venir toda la gente ¿porque a ella? y tendremos que decir lo que pasa es que ella envió una solicitud antes, espera que quede más líquido para poder esparcirles a las demás familias de ese sector.

Sr. González, se refiere a que el año pasado quedaron pendiente algunas gestiones para convocar, invitar, sentarse a conversar con gente que tiene involucramiento en materia productiva en nuestra Comuna a las Forestales se refiere, generan gran impacto medio ambiental y no se han concretado. Lo propio quedo pendiente la visita del Jefe Provincial de CONAF que sería conveniente, por lo importante que tiene este servicio en la matriz productiva de la Comuna, que hubiese venido y tener una conversación con nosotros, también bastante tarde, porque una de las materias a tratar eran todos los avances que hoy en día se tienen en materia de prevención de incendios y no se ha concretado.

Ver también la posibilidad si el Alcalde y el Concejo, podría enviar una carta de felicitaciones a Duke Energy por su aporte en las organizaciones, con apoyos que hizo a Alto Canteras y también recientemente con donación de libros a la Biblioteca Municipal de Quilleco.

Comenta que se alegra saber que se va hacer retiros de residuos domiciliarios desde el Sector Rural, estaría cumpliendo con el anhelo de las personas y también la Municipalidad está cumpliendo con un aspecto legal muy importante, que es retirar la basura, no tan solo de las personas del Sector Urbano, sino como dice la Ley de todos los habitantes de la Comuna y no tan solo eso, quisiera ver la posibilidad de que se pudiera hacer en el origen una separación de algunos residuos, completamente hoy día se ve con mucha expectación de la comunidad la separación de vidrios y plásticos que generan un gran daño y que se pueda hacer, creo que la Empresa estaría llano hacer esto.

Finalmente, solicita que le entreguen, para la próxima reunión, el detalle de los costos de artistas del último festival, quienes fueron los artistas que intervinieron en este espectáculo, quien es el productor, solamente eso.

En relación a lo propuesto por el Sr. González, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de derivar a la Comisión de Obras Municipales la materia relativa al Monumento a O`Higgins que se emplazará en Plaza de Quilleco, para que determine si el proyecto que se está ejecutando en la Plaza de Quilleco contempla la base adecuada que permita instalar la futura estatua, como así mismo, revisar y/o modificar las bases para realizar la licitación del diseño de la citada estatua.

Acuerdo N° 674/2016

- d) **Sra. Pamela Vial,** consulta que pasa con las calle de Francisco Bilbao y Sergio Morales que se imagina que el convenio ya estará firmado, se empezara con las licitaciones y cuando comienzan los trabajos en estas calles, además que pasa con la compra del terreno de calle Maipú, se dijo hace rato que estaba en conversaciones, estaba casi listo y aún no hay noticias.

También se refiere al tema de los camiones, la verdad es que estuvo en el Sector Cañicura, más de una semana y toco lamentablemente sufrir el tránsito de camiones día y noche y el polvo que es algo tremendo, que a pesar de que ellos riegan, lo que cae de agua con el sol se evacua fácilmente. Estuvo a cien metros del camino hacia adentro y la tierra llega en forma horrorosa, que más será para toda esa gente que vive a la orilla del camino, de noche no dejan dormir y de día obviamente la tierra. A raíz de eso creo, hoy se enteró que se tomaron el camino arriba,



entonces se vuelve a reiterar, creo que se debe tomar el tema de la mesa, volver a conversar el tema con las empresas forestales y tratar de llegar a una solución, un consensó, aquí todos necesitamos de todos, pero que también tengan respeto con el resto, trabajar de noche cree que es una falta de respeto para todo el mundo, una para las personas que van conduciendo esos camiones y el resto que no puede dormir, el problema es que hay muchos adultos mayores.

Sr. Alcalde, se refiere a que después que salieron a receso, la semana siguiente fue a firmar los convenios de calle Bilbao, Sergio Morales y la Plaza de Villa Mercedes. Vuelve al mismo tema que le planteo a don Manuel, el Jefe de Dirección don Rodrigo Garrocha no estaba y el encargado don Alejandro Carrasco tampoco estaba, asistió el Lunes pasado y aún no llegaba, fue personalmente allá, le quedaron de comunicar para la firma de estos dos convenios, posteriormente hacer la licitación y comenzar las obras de estos tres proyectos que están aprobados.

Sobre la compra del terreno calle Maipú donde se sostuvo una conversación iniciada con la Sra. Miriam Soto y don Francisco Antonio, ahí hay un problema legal que don Patricio nos puede ayudar porque el paño que ellos venden no está regularizado, lo puse en contacto con don Danilo Bascañán, Asesor Jurídico, para que le orientara, porque él va a tener que hacer un nuevo loteo, se debe legalizar.

En cuanto al tránsito, efectivamente el día que se tomaron el camino, tomaron el acuerdo en la tarde la Sra. Lidua, Sra. Mónica Maureira, don Moisés y un grupito más, fue una buena medida y no le avisaron a nadie, él no se encontraba en la Comuna, supo cuando le llamaron don Carlos y el Administrador, lamentablemente no se pudo hacer nada, al día siguiente fue a conversar con la Sra. Mónica Maureira y le mostro una copia que tenían del acuerdo al que llegaron.

- e) **Sr. Villanueva**, manifiesta que iba a consultar por el Proyecto de la Plaza de Villa Mercedes, pero le queda claro a partir de la respuesta anterior.

El otro punto es que ha pasado ya un tiempo, pero quiere referirse a la celebración del Festival de Villa las Flores, a más de alguno se le paso la ocasión para plantearlo, yo creo que todos estamos claros lo que sucedió, sin embargo se comprometió con los Dirigentes, al menos con los que se encontraban en el lugar. Desconozco efectivamente cual habrá sido la razón, por la cual la Productora llegó tan tarde, lo que si llama la atención es que haya ocurrido por tercera vez, los últimos tres años.

Sr. Alcalde, vamos a solicitar un informe.

Sr. Villanueva, pregunta por la situación de los camiones por calle Avenida Antuco por Villa Mercedes y Diego Portales por Canteras, entiende que ya se estaría licitando eso, a partir de la información que entregó el Alcalde, pero quería plantearlo igual, para haber si querían profundizar sobre eso en su respuesta.

Agradece por las facilidades otorgadas en la realización de la Feria Costumbrista de Villa Mercedes, actividad que fue como todos los años un éxito en cuanto a la convocatoria y a la participación de la comunidad, también de los visitantes en esta celebración.

Consulta que sucede o en qué etapa se encuentra el Plan Regulador de la comuna.

Además plantea la necesidad de poder cambiar una garita que está en Villa Mercedes en calle Bío Bío con la esquina de Rucue, dado que ya no hay locomoción que pase por esa calle, entonces los vecinos que viven en el lugar están un poco cansados de los ruidos que se producen a partir de la gente que se juntan en esa garita de manera que me han solicitado poder plantear la situación de poder cambiarla, ya que no cumple ningún objeto.

Sr. Alcalde, se refiere a que pasara cuando este todo pavimentado y los buses comiencen a entrar.

Sr. Villanueva, responde que está puesta por calle Bío Bío, no por Rucue.

Sr. Alcalde, informa que lo verán más adelante.

Sr. Villanueva, quiere preguntar, quizás don Patricio Muñoz pueda ayudarnos un poco, en cuanto a la claridad del agua porque está saliendo con oxido, me refiero al proyecto PIRDT, hay varias personas que no está ocupando el agua o está ocupando el agua solo para tirar la cadena, a partir de la calidad del agua que se está viendo

Sr. Alcalde, informa que han escuchado en reuniones que se han sostenido lo mismo de la gente, lo que pasa es que no se ha entregado oficialmente para que la gente lo use cotidianamente en la mañana, al medio día, pero si algunos lo usan en el baño y claro el uso no



es periódico, es lento, entonces que han dicho el agua se debe usar harto y el agua clarifica, le dijo una señora que fue hablar con él, que ahora sale clarita.

Converso con don Claudio Araneda, el ITO para que hiciera una recepción provisoria de lo que ya está, para que la gente lo empiece a usar para regar la huerta, para sus animales y para beber, entonces va a ser como aquí, que se utiliza en todo momento y seguramente se debería producir esa limpieza de lo contrario es preocupante.

Sr. Alcalde, pedirá un informe respecto al inconveniente que ocurrió en Villa las Flores.

La situación de los camiones hay que agilizar el proceso de licitación licitaciones y queremos rápidamente dentro de los plazos adjudicar para instalar la señalética respectiva

La situación del Plan Regulador, don Patricio nos gustaría que usted nos exponga.

Don Patricio Muñoz, informa que desde el Jueves se ingresa toda documentación.

Sr. Alcalde, informa que el cambio de garita, se visitara, se va a sacar y se verá dónde se instalará.

- f) **Sr. Valenzuela**, quería plantear el tema de señaléticas, lo que está en este caso distribuido como calle y todo eso, pero se tiene en una parte en que generalmente se está obviando muchas cosas, por decir la boca calle de la Camilo Henríquez, está calle es diseñada con la Población O'Higgins tiene como comunicación por detrás del CESFAM El problema está en que por ahí ingresan de repente por no dar la vuelta arriba camiones cargados, entonces como se va a colocar por ahí, se supone que las señaléticas NO ENTRAR van a quedar a la entrada de la calle.

Sr. Alcalde, opina que se le pida al comité que cierre.

Sr. Valenzuela, solicita se pueda limpiar el lado del estadio por la calle, porque en realidad cuando la Empresa Figuz dejó esa parte como acopio de material, hacia las mezclas para usar en el camino, también dejo escombros, soleras rotas, la verdad es que como ahora se cuenta con la maquinaria que pueda ser trasladada con camiones con la retroexcavadora poder ver eso y dejarlo limpio, porque está el parque de juegos que está súper lindo, pero siempre les ha penado las iluminarias porque no se le ha hecho mantención.

Sr. Alcalde, le parece bien limpiar, emparejar ese terreno y quizás sería bueno cercarlo también.

El tema de iluminarias, se va a ver don Patricio Muñoz, se va hacer un proyecto de instalación de iluminarias con los recursos que podamos tener.

- g) **Sr. Muñoz**, el tema del aniversario de Villa las Flores lo que paso es terrible, estuvo presente, tuvo que hacer la actividad del acto a viva voz, porque no se podía dejar esperando a la gente porque llegaron a las seis de la tarde, Sergio también estuvo y también tuvo que hablar a viva voz en el escenario. No sé quién será el culpable, pero la persona o los responsables de esto de alguna manera tienen que responder por esta situación, por el respeto que se merece la gente, los vecinos y por todo, obviamente que no corresponde para nada.

Antes se podía hacer a pulso estas actividades, que significaba eso que por los propios medios se llevaba amplificación de alguna manera, se arreglaba, se hacía y se salía igual el evento. Ese día como a las 16:30 de la tarde de alguna manera podríamos haber tenido amplificación, pero se confió en la Productora y la Productora no aparecía, al final fue terrible, esperamos que ese informe arroje algo, algún responsable o por lo menos no contratarlos nunca más, ya con eso es bueno.

Sr. Alcalde, manifiesta que no hay más productoras que postulan, es la única que postula.

Sr. Muñoz, comenta que la Fiesta del Chivo del sector Las Águilas, se organizó en muy poco tiempo, la Municipalidad colaboró con algunas cosas y este año se realizó con la Junta de Vecinos, fue más bien una tarde, un día y prácticamente la noche de recreación de darle un poquito más vida al sector, fue bastante entretenido y bueno.

También menciona la actividad del fin de semana, la Trilla a Yegua Suelta en el Retobo, cree que es una de las actividades más grande que existe en la Comuna, mucha gente, bastante buena, bastante trabajo de todos lados.

Se refiere a los caminos de Quilleco, que él ha participado en varias tomas, cortes de caminos con los vecinos, incluso a Mininco hace años atrás le tomamos el camino una semana en Villa Alegre, Pejerrey, etc. y ahora íbamos a tomar un camino vecinal en Tinajón donde hay una empresa particular sacando madera, ese camino lo arreglo la Municipalidad, Mininco le puso cinco camionadas más de material y ahora empezó una empresa forestal a explotar un bosque, sacar



madera y el material lo enterró, más o menos un metro abajo el camino es un desastre, lo íbamos a tomar ayer el camino, pero los camiones no trabajaron. Se habló con el dueño de la madera, se presentó Carabineros y se llegó a un acuerdo, pero cree que es muy poco.

El otro punto que tenía y ya se acordó la reunión de la Comisión para ver el tema de la patente del Sector Las Águilas, éste sector está bien poblado, hay hartas viviendas, se está trabajando el tema de pavimentación en asfalto como sea se quiere mejorar este camino, a veces no parece sector rural, lo cual es bastante necesario este tipo de supermercado, que esta familia cumple con instalar un supermercado precisamente en todo el cruce, ojala por el beneficio que nos trae a todos los vecinos del sector y por eso tenía el interés de trabajar luego en la comisión.

- h) **Sr. Espinoza**, procede a entregar el informe de la participación que tuvo en la Escuela de Verano en el tema de Cultura y lo hizo llegar al correo de cada uno porque es un resumen de varias hojas, si destacar que dentro del trabajo que se hizo en grupos nuestra Comuna quedó en la retina de todos porque se privilegió trabajar la ruta de O'Higgins, se contó lo que se estaba haciendo acá porque del grupo que le toco con varias Comunas de Santiago, del Norte y había que exponer temas que dijieran relación con el tema cultural, dentro de dos temas que se expusieron se privilegió, fue atractivo el tema de lo que se está trabajando acá la casa museo, el sendero que se quiere construir, y todo lo que es la historia del O'Higgins agricultor y felizmente mi colega me había enviado los antecedentes yo los tenía y los di a conocer, pudimos hacer un poco de difusión de nuestra Comuna a nivel nacional de toda la gente que estaba participando, así que los que no conocían Quilleco en alguna medida se fueron con el nombre más gravado. El resumen es bastante extenso, pero dentro de ello se hace mención que se trabajó en esa exposición lo expuso una funcionaria del Ministerio de Cultura de la Municipalidad de Punta Arenas el mismo proyecto que se diseñó dentro del trabajo grupal. Lo otro es felicitar el acierto que tuvo el Municipio Sr. Alcalde en la compra del Camión Recolector de Basura que era una necesidad inmensa en los sectores rurales, cree que va a ser de gran ayuda para todos los vecinos de los sectores. Tercero agradecer al Municipio el apoyo prestado para el desarrollo del tercer encuentro musical de verano en el Sector de Pejerrey algo que los vecinos año a año han disfrutado, que sumó mucha gente y los deja contentos, en realidad es algo que les satisface a quienes hacemos un pequeño aporte con la postulación de estos proyectos porque ver tanta gente contenta y disfrutando una actividad tan simple quizás, pero como llegan a verla. Felicitar al Municipio porque a pesar de haber tantas actividades este fin de semana se multiplicaron en el tema logístico y llegaron con lo solicitado. Lo último decir que se dio inicio el domingo recién pasado a la tercera versión de la Copa Territorio Bío Bío Cordillera hay doce equipos participando de Quilleco hay dos representantes que es Juventud Quilleco y Unión Villa Alegre, la invitación era para el Campeón y Vice Campeón, el Campeón de Quilleco desistieron de participar, privilegiaron participar en la Copa Cordillera de Yungay y eso le dio el cupo al tercero que era Unión Villa Alegre los que están muy motivados, contentos porque es primera vez ellos están participando en una competencia intercomunal. Agradecer a los municipios por la participación.

- i) Finalmente el Sr. Alcalde propone definir que Concejales participarán en el **VII Congreso Nacional de Concejales**, a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016 en la ciudad de Puerto Varas.

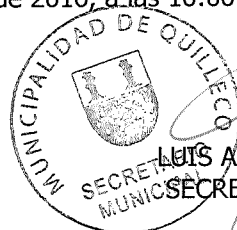
Manifiestan su interés en participar los Señores Villanueva, González y Espinoza.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la participación de los Sres. Concejales Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter y Sergio Espinoza Almendras en el VII Congreso Nacional de Concejales", a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016 en la ciudad de Puerto Varas.

Acuerdo N° 675/2016

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 23 de febrero de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL